INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N°3

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N° Y FECHA	CPS-318-2026
CONTRATISTA	HBG Asesorías jurídicas y Técnicas S.A.S
Nit N°	900.668.353-7
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA PROYECCIÓN, RADICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JURÍDICO POLICIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL SANEAMIENTO DE CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
VALOR INICIAL	$608.400.000
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	24 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Julio de 2026
FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	31 de Diciembre de 2026

OFICINA GESTORA:	COORDINACIÓN GIT BIENES COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Periodo de Pago:	Desde:	24/03/2026	Hasta:	23/04/2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

CONFORME A CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL 24 DE ENERO DE 2026

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
	VERIFICACION DE ESTADO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FPS-FNC EN EL MUNICIPIOS DE MARSELLA (BELTRAN, OTUN , Y LA MIRANDA), PROYECCION DE POLICIVOS O DONDE ESTE RADICADO SOLICITAR IMPULSO PROCESAL.	Se realizaron las visitas a los predios, para la verificación de su estado actual en relación con los ocupantes, levantándose formulario de caracterización se proyectaron y radicaron las querellas policivas e impulsos procesales.	https://drive.google.com/drive/folders/1XLjHYeE1OfrOytkMNWP_sCLSnzzZLnTq?usp=drive_link
		Se realizaron las visitas a 6 predios de los 8 que conforman el municipio: MARSELLA (8)	https://drive.google.com/drive/folders/1XLjHYeE1OfrOytkMNWP_sCLSnzzZLnTq?usp=drive_link

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

2	INFORME DEL ESTADO JURÍDICO ACTUAL DE INMUEBLES CON QUERELLAS ANTERIORES	A continuación, se detalla informe del estado jurídico de los procesos policivos, indicándose las acciones jurídicas y administrativas realizadas al cronograma de trabajo.	https://drive.google.com/drive/folders/1XLjHYeE1OfrOytkMNWP_sCLSnzzZLnTq?usp=drive_link

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO JURIDICO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

PREDIO 1

PREDIO: Lote Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-151053
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-000-2000-3000
UBICACIÓN: Estacion Ventral
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se realizó estudio jurídico y catastral para obtener información acerca de la localización del inmueble, obteniendo resultados positivos, el predio se encuentra contiguo a los otros inmuebles que conforman la estación Beltrán, sin embargo a pesar de que con anterioridad no había sido posible su localización se han realizado gestiones para darle continuidad al proceso policivo y posterior visita al predio.
Estado Actual del Proceso
Actualmente, la gestión se centra en la planeación de una nueva visita de verificación con apoyo institucional y logístico. El cumplimiento de esta etapa es indispensable para lograr la identificación plena del predio y simultáneamente se han realizado impulsos procesales con el fin de darle continuidad a la acción policiva.

PREDIO 2

PREDIO: Lote Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-160539
CÉDULA CATASTRAL: 000400010009000
UBICACIÓN: Estacion Otun
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se adelanta el seguimiento técnico-jurídico de la querella policiva interpuesta para la recuperación del inmueble ubicado en el municipio de Marsella (Risaralda). Dentro del desarrollo del proceso, se han consolidado los siguiente:

Impulso Procesal y Reconocimiento: Se presentó un memorial de impulso ante la Inspección de Policía de Marsella, logrando con éxito el reconocimiento de la personería jurídica de la entidad para actuar dentro del proceso.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de espera de llevarse a cabo audiencia el 30 de mayo de 2026 a las 10:00 A.M.

PREDIO 3

PREDIO: Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-160540
CÉDULA CATASTRAL: 00400010009000
UBICACIÓN: Estación Otún
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En el marco de la defensa técnica del inmueble ubicado en Marsella (Risaralda), se han adelantado gestiones orientadas a romper la inactividad administrativa y asegurar el impulso de la querella policiva, con fecha del 31 de enero de 2026, se reconoció personería jurídica. Las actuaciones principales comprenden:

Radicación de Impulso Procesal (Vigencia 2026): Se formalizó una solicitud técnica ante la Inspección de Policía de Marsella para dinamizar el trámite de restitución.

Estado Actual del Proceso

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

A la fecha, la actuación se halla a la expectativa de una decisión administrativa por parte de la Inspección de Policía de Marsella que resuelva la situación de ocupación, pendiente fijación de fecha para audiencia.

Actualmente, la entidad mantiene un monitoreo riguroso sobre el despacho para agilizar la resolución de la querella. El objetivo primordial de la gestión es obtener la orden administrativa necesaria para proceder con la restitución efectiva del bien.

PREDIO 4

PREDIO: Campamento Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-151050
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-000-2000-3000
UBICACIÓN: Estación Beltrán Antes Belarca
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble en mención, se adelanta la defensa técnica del activo mediante la querella policiva por perturbación a la posesión y mera tenencia, cuya gestión incluye los siguientes:

Radicación Inicial: El proceso se radicó querella contra personas indeterminadas, la cual fue remitida por competencia territorial de la Inspección de Marsella a la Corregiduría del Alto Cauca, en Caimalito, posteriormente fue inadmitida mediante auto del 7 de abril de 2026, en el que solicitaba la individualización de los querellados, al existir la imposibilidad de subsanarse dentro de los dos días siguientes a la fecha de notificación del auto, se radicó nueva querella policiva el 21 de abril de 2026, con el fin que el funcionario policivo practique las pruebas necesarias para la individualización de los ocupantes

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de avocar conocimiento, para proseguir con las demás etapas del proceso.

PREDIO 5

PREDIO: Lote de Terreno Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-151051
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-000-2000-3000

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

UBICACIÓN: Estación Beltrán Antes Belarca
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con la querella por perturbación a la posesión radicada el 11 de junio de 2024, se han desplegado múltiples gestiones de control y seguimiento técnico ante la mora administrativa detectada:

El proceso se radicó querella contra personas indeterminadas, la cual fue remitida por competencia territorial de la Inspección de Marsella a la Corregiduría del Alto Cauca, en Caimalito.

Solicitud de Acceso Digital: Se radicó ante la Inspección de Policía de Marsella, Risaralda, la petición formal para obtener el enlace de acceso al expediente digital de la actuación.

Impulso Probatorio: Se presentó una solicitud de impulso procesal orientada específicamente a lograr la programación de la inspección ocular, etapa crítica que permanece pendiente de ejecución.

Gestión de Competencia se ha establecido y mantenido una comunicación telefónica constante con la inspectora a cargo para presionar la celeridad del trámite.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra pendiente que se avoque conocimiento y se ordene prueba solicitada.

PREDIO 6

PREDIO: Campamento Marsella – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 290-151052
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-000-2000-3000
UBICACIÓN: Estación Beltrán Antes Belarca
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble en mención, se adelanta la defensa técnica del activo mediante la querella policiva por perturbación a la posesión y mera tenencia, cuya gestión incluye los siguientes:

Radicación Inicial: El proceso se radicó querella contra personas indeterminadas, la cual fue remitida por competencia territorial de la Inspección de Marsella a la Corregiduría del Alto Cauca, en Caimalito, posteriormente fue inadmitida mediante auto del 7 de abril de 2026, en el que solicitaba la individualización de los querellados, al existir la imposibilidad de subsanarse dentro de los dos días siguientes a la fecha de notificación del auto, se radicó nueva querella policiva el 21 de abril de 2026, con el fin que el funcionario policivo practique las pruebas necesarias para la individualización de los ocupantes

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de avocar conocimiento, para proseguir con las demás etapas del proceso.

PREDIO 7

PREDIO: Campamento Santa Rosa de Cabal – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 296-60594
CÉDULA CATASTRAL: 00-03-0002-0129-000
UBICACIÓN: Campamento los Micos
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se adelantaron gestiones de impulso procesal con el fin de dinamizar la actuación administrativa, las cuales permitieron obtener un reporte actualizado de la causa y superar la inactividad, así mismo se sostuvo dialogo con la inspectora de policía a fin de que se realice la agilización del proceso.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra pendiente que se remita el expediente digital y practica de inspección ocular.

PREDIO 9

PREDIO: Campamento Santa Rosa de Cabal – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 296-62319
CÉDULA CATASTRAL: 10100271000
UBICACIÓN: Inmediación Estación Santa Rosa
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha determinado la necesario de requerir formalmente el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Santa Rosa de Cabal. El objetivo es identificar con precisión las zonas de retiro y áreas de protección que constituyen espacio público, dada la ubicación estratégica del inmueble en la intersección de dos vías, una de ellas de orden nacional.

Se debe radicar oficio ante la Alcaldía Municipal solicitando la expedición del Plano Catastral, la Plancha Catastral y los Registros 1 y 2, insumos técnicos indispensables para la plena identificación física y jurídica del predio.

Estado Actual del Proceso

Durante la diligencia se constató que el predio no cuenta con ocupantes, lo cual facilita las acciones de recuperación y saneamiento al no presentar conflictos de tenencia con terceros.

El proceso para la verificación de linderos y afectaciones. Se está a la espera de la información catastral y normativa solicitada al municipio para consolidar el diagnóstico jurídico.

Una vez obtenido la respuesta del PBOT, se definirá la viabilidad del instrumento de enajenación o las acciones administrativas pertinentes para la protección definitiva del bien fiscal, aprovechando la disponibilidad física actual del inmueble.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO 10

PREDIO: Lote – Santa Rosa de Cabal – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 296-62318
CÉDULA CATASTRAL: 10100271000
UBICACIÓN: Inmediación de estación Ferroviaria santa Rosa de Cabal
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Dada la exposición del inmueble a posibles perturbaciones, dada su ubicación en dos intersecciones viales y la forma triangular que tienen la gestión jurídica se ha orientado a la verificación del área, con el fin de corroborar la posible segregación parcial para la construcción de las vías e implementación de acciones de control material y el ejercicio efectivo de actos de dominio, estas medidas buscan blindar la integridad del activo mediante las siguientes líneas de acción inmediata:

Ejecución de labores de mantenimiento, limpieza. Desde la perspectiva legal, estas intervenciones operan como una manifestación externa de la propiedad, interrumpiendo cualquier pretensión de posesión por parte de terceros y eliminando la apariencia de desuso.

Instalación de señalética de alta visibilidad que acredite el inmueble como Bien Fiscal Inalienable e Imprescriptible y que pertenece al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia Se incluirá la advertencia sobre las consecuencias penales tipificadas en el Artículo 263 del Código Penal (Invasión de tierras o edificaciones), con el fin de generar un efecto disuasorio frente a potenciales intrusos.

Estado Actual del Proceso

Si bien el inmueble se encuentra libre de ocupantes en la actualidad se debe centran ahora en la ejecución de las medidas de control físico descritas, las cuales sirven como defensa táctica del patrimonio estatal. El predio se mantiene en monitoreo permanente, supeditado a la realización de las adecuaciones materiales necesarias para salvaguardar de manera definitiva los activos del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO 1

PREDIO: Lote – Dorada – Caldas
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 106-2631
CÉDULA CATASTRAL: 100-022-800-1000
UBICACIÓN: Calle 21 No. 1-15
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se han realizado actuaciones de impulso procesal con el objetivo de garantizar la trazabilidad administrativa y jurídica de la querella policiva instaurada el 18 de diciembre de 2025, esta gestión se ha centrado en la verificación del estado del trámite y en la solicitud de acceso al expediente administrativo para dinamizar la recuperación material del inmueble.

Sin embargo la Inspección de Policía, informó que en sus archivos no encuentra la citada querella, por lo que es necesario interponerla nuevamente, en este punto resaltamos que no se ha podido conseguir la información personal que permita identificar a los ocupantes, por lo que se interpondrá la querella contra personas determinables a fin que la inspección proceda a realizar la prueba pericial de inspección ocular a fin de obtener la información de los ocupantes, además se remitirá derecho de petición ante la Alcaldía Municipal de La Dorada, para que en práctica del principio de colaboración armónica de las autoridades locales, adelante la caracterización en el inmueble.

PREDIO 2

PREDIO: Lote – Dorada – Caldas
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 106-6170
CÉDULA CATASTRAL: 01-00-0229-0002000
UBICACIÓN: Cra 1 Cl 20 y 21
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Tras la certificación de la Alcaldía Municipal de La Dorada (Oficio No. 526-1310-2025) sobre la inexistencia de procesos activos previos, se procedió el 24 de marzo de 2026 a interponer una nueva querella por ocupación de hecho contra personas indeterminadas, con el fin de reivindicar el inmueble identificado con el FMI No. 106-6170.

No obstante, mediante el Auto No. 582-1310 (Caso No. 1310-073-2026), la Inspección de Policía declaró la improcedencia del trámite alegando la falta de identificación plena de los ocupantes. Ante este obstáculo procesal, el FPS de Ferrocarriles Nacionales, elevó un Derecho de Petición de Interés Particular y Solicitud de Información ante la administración municipal, orientado a obtener los datos necesarios para la individualización de los perturbadores y coordinar el apoyo logístico que permita dar continuidad a la acción de restitución.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, la gestión se encuentra en etapa de resolución de conflicto de procedibilidad y recaudo de información técnica. El proceso administrativo está supeditado a la respuesta de la Alcaldía Municipal, la cual proporcionará los Bien fiscal insumos necesarios para subsanar los requisitos de identificación exigidos por la Inspección de Policía. Una vez obtenida dicha información, se procederá a reactivar el trámite administrativo para asegurar la fijación de la inspección ocular, la toma de posesión material del activo y la salvaguarda definitiva del patrimonio del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 3

PREDIO: Lote – Anolaima – Vereda La Florida – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-0061-365
CÉDULA CATASTRAL: 03-00-0008-0003-000
UBICACIÓN: Cra 3A N° 1 - 45
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Ante la ausencia de una perturbación fáctica actual, la estrategia institucional ha transitado de la recuperación litigiosa hacia la conservación preventiva del activo. En este sentido, se han emitido recomendaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para mitigar riesgos de futuras ocupaciones. Las actuaciones se centran en la formalización de un plan de intervención que incluye:

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Mantenimiento Preventivo: Labores de limpieza y despeje de vegetación para eliminar el estado de abandono.

Cerramiento y Señalización: Refuerzo de linderos e instalación de vallas que identifiquen el inmueble como Bien Fiscal Inalienable e Imprescriptible, advirtiendo las consecuencias legales de su invasión.

Vigilancia y Monitoreo: Implementación de un esquema de visitas periódicas para la verificación constante del estado del predio.

Estado Actual del Proceso

Actualmente, el inmueble se encuentra debe tener vigilancia preventiva y mitigación de riesgos. No existe una querella policiva activa debido a la inexistencia de perturbadores inmediatos; sin embargo, la gestión se encuentra en fase de ejecución de medidas de protección física.

Se ha advertido que la celeridad en estas acciones es imperativa para evitar un posible detrimento patrimonial derivado de la omisión en el cuidado de los bienes fiscales del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 4

PREDIO: Lote 1, 2 y 3 – Cachipay – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-61366
CÉDULA CATASTRAL: 010-00-007-0034 / 0035 / 0036
UBICACIÓN: Cra 5A # entre Calle 1ª y 2ª Sur
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO/PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha mantenido una gestión persistente de impulso procesal ante la Inspección de Policía de Cachipay, bajo el radicado No. 2025000000000004775 E. A pesar de haber radicado la representación judicial del Fondo desde el 15 de octubre de 2025, la autoridad local ha condicionado el avance del trámite a dos requerimientos específicos:

Saneamiento de la Representación: Es necesaria la formalización de la sustitución de poder o la presentación del paz y salvo respecto a los apoderados anteriores.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Individualización de Querellados: La inspección exige la identificación plena (nombres y cédulas) de los ocupantes, rechazando de momento la figura de personas indeterminadas.

Asimismo, se han realizado gestiones de comparecencia física para dinamizar el agendamiento de la inspección ocular, encontrando una complejidad adicional: La condición de vulnerabilidad de los ocupantes (población vinculada al conflicto armado), lo que requiere elevar la actuación a protocolos de coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad en el territorio.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de saneamiento de requisitos de procedibilidad. No existe un pronunciamiento de fondo debido a que el despacho considera que la querella no está debidamente integrada respecto a la identificación de las partes.

Actualmente, la entidad trabaja en la resolución de los condicionantes de representación y en el diseño de una estrategia de seguridad y debido proceso que permita la intervención en el predio, dada la naturaleza del orden público en la zona.

El trámite permanece a la espera de que se cumplan las cargas procesales mencionadas para proceder con la inspección ocular y la posterior recuperación material del activo fiscal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 5

PREDIO: Lote 4 – Cachipay – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-61367
CÉDULA CATASTRAL: No registra
UBICACIÓN: Cra 4C y 5ª entre Calle Sur 1
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha mantenido una gestión constante de impulso procesal ante la Inspección de Policía de Cachipay, destacando los siguientes hitos: 12 de noviembre de 2025: Radicación de la solicitud formal para el reconocimiento de personería jurídica, entrega del expediente en formato digital y fijación de fecha para la inspección ocular y el 16

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

de diciembre de 2025: Presentación de un nuevo memorial de impulso, el cual fue incorporado al expediente administrativo bajo el radicado No. 20250000000004774 E.

Tras la comparecencia física ante el despacho para instar el avance del trámite, la autoridad supeditó la continuidad de la actuación al cumplimiento de dos presupuestos: el saneamiento de la representación judicial, mediante la formalización de la sustitución de poder para evitar nulidades, y la individualización plena de los sujetos procesales (nombres y cédulas), sugiriendo incluso la interposición de una nueva querella una vez se cuente con dicha información.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de saneamiento y definición de procedibilidad. La entidad está a la espera de un pronunciamiento de fondo por parte de la Inspección de Policía de Cachipay que defina la situación jurídica de la mejora ilegal identificada.

Actualmente, la gestión se centra en subsanar los requisitos de identificación de los ocupantes exigidos por el despacho como condición sine qua non para el ejercicio de la potestad policiva, con el fin de superar los obstáculos procesales y avanzar hacia la diligencia de inspección ocular para la protección del patrimonio del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 6

PREDIO: Lote – Girardot – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 307-33656
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0001-0007-000
UBICACIÓN: Calle 12 # 12-39
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Tras la inspección técnica realizada al inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 307-33656, se han emitido recomendaciones urgentes de gestión administrativa para la defensa del patrimonio. Al no existir ocupantes de hecho, las actuaciones se han centrado en la estructuración de un plan de contingencia inmediato que incluye:

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Intervención Estructural: Requerimiento de reparación o reposición del cerramiento perimetral en bloque, el cual presenta fallas estructurales y estado de ruina.

Señalización Disuasoria: Instalación de vallas informativas que identifiquen el predio como Bien Fiscal Imprescriptible, con las advertencias legales correspondientes.
Protocolo de Custodia: Establecimiento de un cronograma de visitas de verificación periódica para asegurar el control material y evitar asentamientos informales.

Estado Actual del Proceso

Actualmente, el activo se encuentra en etapa de vigilancia preventiva y mantenimiento de infraestructura. No existe un proceso litigioso activo por ocupación; sin embargo, el inmueble se halla en un estado crítico de vulnerabilidad jurídica y física.

La gestión está enfocada en la mitigación de riesgos de responsabilidad civil y administrativa derivados del deterioro del cerramiento.
El predio debe permanecer en fase de monitoreo constante para prevenir el acceso no autorizado, priorizando la protección del bien contra posibles ocupaciones ilegales y garantizando la integridad del patrimonio público del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 7

PREDIO: Lote 2 – La Mesa – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 166-37464
CÉDULA CATASTRAL: 00-02-0002-0030
UBICACIÓN: Sector Las Margaritas – Estación Las Margaritas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Ante la Inspección de Policía de La Mesa, se han detectado dilaciones injustificadas en el trámite de la querella por ocupación irregular. Con el fin de subsanar esta inactividad administrativa y garantizar la protección del patrimonio público, se han radicado formalmente las siguientes actuaciones de impulso procesal: El día 12 de noviembre de 2025, se radicó petición inicial de reactivación y consulta formal del estado de la actuación y el día 15 de diciembre de 2025: Reiteración de impulso procesal ante la persistencia de la parálisis administrativa.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Dichas intervenciones tienen como objetivo principal instar al despacho para que proceda con la fijación de fecha y hora para la inspección ocular, etapa probatoria crítica para la verificación de los hechos, y la posterior programación de la audiencia de fondo para obtener la orden de restitución y entrega material del inmueble.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de sustanciación. La actuación presenta una solución de continuidad, por lo que la entidad permanece a la espera de un pronunciamiento oficial por parte de la Inspección de Policía de La Mesa que resuelva las solicitudes de impulso radicadas. La gestión actual se centra en presionar la prosecución del trámite para asegurar la recuperación del activo fiscal en favor del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 8

PREDIO: Lote – Lenguazaque – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 172-41140
CÉDULA CATASTRAL: 00-0-004-315
UBICACIÓN: Las Mana
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO/PROCESO

Actuaciones Procesales

Tras la verificación técnica y jurídica realizada en terreno, se determinó que no existe una perturbación fáctica actual que requiera el inicio o continuidad de una querella policiva. En consecuencia, la estrategia de defensa del patrimonio ha transitado hacia una fase de protección preventiva. Las actuaciones se centran en la emisión y seguimiento de recomendaciones administrativas de obligatorio cumplimiento para mitigar el riesgo de intrusión, las cuales incluyen:

Control Material: Ejecución de labores de limpieza, poda de vegetación y reforzamiento del cerramiento perimetral para eliminar la apariencia de abandono.

Publicidad de la Titularidad: Instalación de señalización oficial que identifique el predio como Bien Fiscal Inalienable e Imprescriptible, con las respectivas advertencias sobre las consecuencias legales de su ocupación.

Monitoreo de Activos: Supervisión de los elementos remanentes (torre de agua y monumento) para asegurar que no sean objeto de aprovechamiento ilegal por terceros.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el inmueble se encuentra pendiente que se tomen la vigilancia y conservación preventiva. El activo está libre de ocupantes y asentamientos irregulares; sin embargo, se halla en una condición de vulnerabilidad debido al deterioro de su cerramiento perimetral.

La gestión actual de la entidad está enfocada en la implementación de medidas de protección física para evitar la configuración de nuevos pasivos jurídicos o procesos de restitución futuros.

Se debe mantener un monitoreo constante sobre el predio para garantizar la integridad del patrimonio público perteneciente al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 9

PREDIO: Lote Campamento – Nemocón – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 176-47495
CÉDULA CATASTRAL: 00-00-008-0054
UBICACIÓN: Minas Mongua
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Ante la naturaleza del activo y su uso actual, la estrategia de defensa del patrimonio se ha orientado hacia la regularización administrativa y el control material preventivo. Las actuaciones adelantadas se centran en la estructuración de una estrategia de protección que incluye:

Gestión Interinstitucional: Se ha iniciado la evaluación para establecer convenios de uso o comodatos con la Alcaldía de Nemocón. El objetivo es formalizar el uso recreativo que se le da actualmente al predio, trasladando legalmente la responsabilidad de mantenimiento, custodia y seguridad al ente territorial.

Identificación Oficial: Requerimiento para la instalación de señalización técnica que consigne la titularidad del Bien Fiscal Inalienable a favor del Fondo.

Saneamiento Físico: Programación de jornadas de limpieza y poda controlada para mitigar la percepción de abandono y evitar riesgos de ocupaciones de hecho.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

Actualmente, el inmueble se encuentra en etapa de concertación administrativa y vigilancia preventiva. No se registran perturbaciones fácticas que exijan una vía policiva litigiosa; por el contrario, la gestión se encuentra en fase de negociación con la administración municipal de Nemocón para asegurar el aprovechamiento social del suelo bajo un marco jurídico que proteja los intereses de la entidad.

La prioridad actual del proceso es la transferencia de la carga de mantenimiento al municipio mediante un instrumento contractual, garantizando así la conservación del activo y la integridad del patrimonio público.

PREDIO 10

PREDIO: Lote- Suesca-Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 176-32909
CÉDULA CATASTRAL: No Registra
UBICACIÓN: Vereda Ovejeras
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Ante el estado de vulnerabilidad del inmueble, la estrategia de defensa se ha centrado en la prescripción de acciones de choque y actos de dominio para blindar la seguridad jurídica del activo. Las actuaciones administrativas recomendadas para ejecución inmediata incluyen:

Ruptura de la Apariencia de Abandono: Ejecución de mantenimiento crítico mediante limpieza total y reparación de cercos. Jurídicamente, estas labores constituyen actos de señorío que interrumpen cualquier expectativa de posesión por parte de terceros.

Instalación de Vallas de Identificación: Ubicación de señalización robusta que identifique el inmueble como Bien Fiscal Inalienable e Imprescriptible, con mención expresa a las sanciones penales del Artículo 263 del Código Penal (Invasión de tierras) para desincentivar intrusiones.

Refuerzo de Cerramientos: Evaluación técnica para la instalación de materiales de seguridad que eliminen la permeabilidad del predio y dificulten el acceso físico no autorizado.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, aunque el predio está desocupado, se reporta un riesgo de seguridad jurídica crítico debido a que el estado de desatención visible lo convierte en un objetivo para procesos de ocupación programada.

Actualmente, la gestión se enfoca en la implementación de medidas de control material que actúen como mecanismos de defensa del patrimonio público. El proceso permanece en fase de monitoreo constante, a la espera de que se materialicen las adecuaciones físicas necesarias para asegurar la protección definitiva de los activos del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 11

PREDIO: Lote A y B – Tocaima – La Salada – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 307-34750
CÉDULA CATASTRAL: 04-00-006-0002-000
UBICACIÓN: Paradero La Salada
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se han ejecutado acciones persistentes de impulso procesal con el objetivo de desvirtuar cualquier configuración de abandono y superar la mora administrativa de la autoridad competente. Las gestiones adelantadas incluyen: Radicación de memoriales de reactivación y seguimiento los días 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025, orientados a dinamizar el expediente y Vigencia 2026: Formalización de una nueva solicitud de impulso ante la Inspección de Policía de Tocaima, instando al despacho a emitir un pronunciamiento de fondo y actualizar el estado de la actuación.

La estrategia jurídica se centra en alcanzar hitos procesales determinantes: la fijación de la diligencia de inspección ocular para la identificación técnica de ocupantes y mejoras, y la posterior programación de la audiencia de restitución para obtener la orden de lanzamiento y entrega material del lote.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de seguimiento riguroso y reactivación. La querella presenta una marcada inactividad por parte de la Inspección de Policía de

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Tocaima, por lo cual la entidad permanece a la espera de una respuesta formal a los impulsos radicados.

Actualmente, la gestión está enfocada en presionar la prosecución del trámite para garantizar el derecho al debido proceso y asegurar la recuperación patrimonial de los activos pertenecientes al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 12
PREDIO: Lote Villeta – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-69561
CÉDULA CATASTRAL: 01-02-0026-0002
UBICACIÓN: Cra 5a No 2 35/37/41
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se adelanta la gestión de defensa técnica sobre el inmueble frente a ocupantes que, durante la diligencia, alegaron falsamente la calidad de propietarios. Ante la negativa de exhibir títulos, se han ejecutado las siguientes acciones para desvirtuar dichas afirmaciones y romper la parálisis administrativa:

Vigencia 2025: El 11 de diciembre se radicó la solicitud formal de expediente digital y la programación de la inspección ocular para la individualización técnica de perturbadores y mejoras.

Vigencia 2026: Se han radicado nuevos memoriales de impulso procesal ante la Inspección de Policía para exigir un pronunciamiento de fondo y garantizar el trámite administrativo.

Gestión Registral Recomendada: Se instó al Fondo a solicitar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos un certificado de tradición ampliado, con el fin de verificar posibles anotaciones de "falsa tradición" y preparar, si es necesario, acciones de nulidad de escritura o reivindicatorias en sede judicial.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de impulso y inspección ocular. Existe una solución de continuidad injustificada por parte de la autoridad policiva, por lo que

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

la entidad permanece a la espera de una respuesta que permita desvirtuar la propiedad alegada por los ocupantes.

Jurídicamente, la ocupación se mantiene tipificada como una perturbación a la posesión de un bien fiscal, dado que los ocupantes no han aportado prueba sumaria que prevalezca sobre la titularidad del Fondo. La estrategia actual se enfoca en obtener la orden de desalojo y restitución, fundamentada en que los bienes fiscales son imprescriptibles e inalienables.

Recomendación para el Fondo: Dado que los ocupantes alegan tener "escrituras", existe el riesgo de que hayan sido víctimas de una estafa o que posean títulos de "falsa tradición". Se recomienda al Fondo solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos un certificado de tradición ampliado para verificar si existe alguna anotación reciente que pretenda afectar la propiedad.

PREDIO 13

PREDIO: Lote Villeta – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-102636
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0006-0024-000-001
UBICACIÓN: Calle 5 3 -108
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En el marco de la defensa del patrimonio público, se han desplegado acciones estratégicas para garantizar la intervención efectiva de la entidad en el proceso. Se formalizó la representación legal mediante la presentación de poder y se solicitó el acceso al expediente digital para el análisis integral de las piezas procesales.

Asimismo, se radicó un nuevo impulso procesal con el objetivo de obtener una fecha definitiva para la celebración de la audiencia virtual. Esta gestión se realiza tras haber cumplido con todas las etapas de participación previas exigidas, buscando dinamizar el trámite administrativo y superar la inactividad de la autoridad competente.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de espera de agendamiento. La actuación pendiente y fundamental para la recuperación del activo es la realización de la audiencia virtual de restitución.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Actualmente, la entidad permanece a la espera de que la Inspección de Policía competente atienda el impulso procesal radicado y fije formalmente la fecha y hora para la diligencia. La gestión se mantiene en fase de seguimiento riguroso para asegurar la continuidad del trámite de restitución y la protección del bien fiscal.

PREDIO 14

PREDIO: Lomas – Zipacón – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-0061-355
CÉDULA CATASTRAL: 3035600
UBICACIÓN: Bosque Vereda Rincón Santo
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En la fecha programada para la audiencia (25 de marzo de 2026), el apoderado del Fondo hizo presencia para dar continuidad al proceso policivo, no obstante, la diligencia no se celebró debido a una solicitud de aplazamiento presentada por la contraparte, la cual no fue notificada previamente a esta entidad, ante esta situación, se procedió a:

Registro de Comparecencia: Se dejó constancia formal en acta sobre la asistencia y disposición del Fondo para adelantar la diligencia.

Este mismo día se realizó visita al predio, en dicha visita se tuvo el acompañamiento del Inspector de Policía.

Reprogramación Inmediata: Se fijó nueva fecha para la audiencia el 6 de junio de 2026 a las 9:00 A.M.

Gestión Preventiva: Se ha estructurado una estrategia de seguimiento consistente en la remisión de un correo electrónico a la Inspección de Policía tres días antes de la nueva cita. Esta actuación tiene como fin confirmar la recepción del enlace de conexión y solicitar la ratificación de la citación a la contraparte, blindando el proceso ante posibles alegatos de falta de notificación o fallas técnicas.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

La entidad permanece en fase de preparación y control administrativo, a la espera de que se surta esta etapa procesal definitiva para resolver la situación jurídica del predio.

El objetivo actual es asegurar la instalación efectiva de la audiencia para avanzar sin más dilaciones en la recuperación material del bien fiscal.

PREDIO 15

PREDIO: Lote 3 – Neiva – Huila
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 200-113887
CÉDULA CATASTRAL: 105-02030011000
UBICACIÓN: Cra 16 # 3 – 32
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha desplegado una estrategia de defensa técnica y seguimiento documental exhaustivo sobre la querella policiva en curso. Entre las gestiones clave adelantadas se destacan:

Inicio de Trámite: El 28 de octubre de 2025 se remitió el memorial de poder, la solicitud de acceso al expediente y la petición de inspección ocular.

Control Documental y Radicados: Se cuenta con trazabilidad de los radicados No. 2025-1-0003.1-040806 (13 de noviembre de 2025) y No. 2025-1-0003.1-044799 (16 de diciembre de 2025).

Impulsos Procesales

Radicación de solicitudes de avance los días 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025, junto con el envío de poder ratificado ante la inspección.

Saneamiento de Comunicaciones: Se ha realizado seguimiento a las inconsistencias reportadas por la Inspección 5ª sobre la supuesta no localización de correos electrónicos dirigidos a funcionarios específicos, con el fin de garantizar la eficacia de las notificaciones.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de sustanciación y control de inactividad administrativa. A pesar de las múltiples gestiones de impulso, se evidencia una parálisis en el despacho que ha motivado la preparación de un Memorial de Impulso Procesal Reforzado.

Dicha actuación busca dejar constancia expresa de la mora administrativa de la autoridad para evitar nulidades y asegurar el agendamiento de la inspección ocular. La entidad permanece en fase de vigilancia estricta sobre la Inspección de Policía para que se defina la fecha de la diligencia y se proceda con la recuperación efectiva del inmueble.

PREDIO 16

PREDIO: Lote 5 – Neiva – Huila
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 200-113889
CÉDULA CATASTRAL: 104-01210001000
UBICACIÓN: Cl 7 Cra 16 / Cl 6B Cra 15
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En el marco del trámite de recuperación del patrimonio público, se radicó formalmente la querella policiva ante la autoridad competente, orientada a la restitución efectiva del inmueble y al acceso integral al expediente administrativo. Para asegurar la dinámica del proceso y evitar la parálisis administrativa, se ha procedido a radicar un nuevo impulso procesal, el cual persigue los siguientes objetivos jurídicos:

Dinamización Probatoria: Forzar el pronunciamiento de la autoridad sobre la práctica de la inspección ocular, etapa indispensable para la verificación de los hechos de ocupación.

Control de Inactividad: Dejar constancia expresa de la gestión persistente de la entidad, garantizando el derecho al debido proceso y blindando la actuación ante posibles nulidades.

Defensa Técnica: Mitigar el riesgo de consolidación de la ocupación irregular o la ocurrencia de daños adicionales al bien fiscal mediante la exigencia de una decisión pronta y eficaz.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de impulso y definición probatoria. La querella ha superado la fase de radicación inicial y se halla a la espera de que la Inspección de Policía resuelva sobre las solicitudes de pruebas y fije la fecha para la diligencia de inspección ocular.

Actualmente, la entidad mantiene un monitoreo constante sobre el despacho para superar la etapa de espera administrativa. La gestión está enfocada en materializar la recuperación del activo y asegurar la protección definitiva de los intereses patrimoniales.

PREDIO 17

PREDIO: Lote 6 – Neiva – Huila
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 200-113890
CÉDULA CATASTRAL: 104-00180018000
UBICACIÓN: Cra 16 No. 8 – 31 / 71
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

La gestión jurídica se encuentra orientada a la ejecución del Despacho Comisorio 003-2020, referente a la restitución del objetivo central es el cese de la explotación económica irregular y la recuperación material del bien. Para ello, se han adelantado las siguientes actuaciones de coordinación:

Mesa de Coordinación Logística: Tras la sesión inicial del 26 de marzo de 2026, se fijó una sesión definitiva para el 20 de abril de 2026 en la Inspección de Policía.

Estrategia de Intervención: La entidad mantiene una postura dual que combina la firmeza procesal para el avance hacia la restitución forzosa con la apertura a escenarios de concertación, buscando soluciones jurídicamente sostenibles que faciliten la entrega voluntaria del predio.

Planeación Operativa: En la mesa de trabajo se definieron aspectos críticos como el apoyo de la fuerza pública, la intervención de organismos de control y la evaluación de la viabilidad de una diligencia de lanzamiento frente a una entrega pactada.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa crítica de planeación operativa y ejecución de restitución. Superada la mesa de trabajo del 20 de abril de 2026, la actuación se halla en fase de cumplimiento del cronograma final para la toma de posesión del bien fiscal.
Actualmente, la entidad se encuentra a la espera de la ejecución material de la diligencia de lanzamiento, conforme a lo acordado con la Inspección de Policía, la cual se llevará a cabo el 29 de abril de 2026.

Acta de Reunión de Coordinación: Documento en el cual se consignan los compromisos, es de resaltar que la logística es asumida por Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia es:

Prever el sitio o bodegas donde se van a depositar los bienes de las personas ocupantes del predio a restituir.

Cerrajero para cambio de guardas de las puertas.

Camión para transporte de bienes y ayudantes.

La prioridad absoluta es garantizar la efectiva reivindicación del activo y asegurar la protección definitiva de los intereses patrimoniales, suministrando la logística necesaria para que se lleve a cabo la diligencia de desalojo, lo cual se socializó a la entidad contratante el 22 de abril de 2024.

PREDIO 18

PREDIO: Lote Dosquebradas – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 294-53299
CÉDULA CATASTRAL: 1110020004000
UBICACIÓN: Lote Embarcadero Lado Estacion Gutierrez
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha radicado un impulso procesal formal ante la Inspección de Policía de Dosquebradas (Risaralda) para instar la continuidad de la querella policiva orientada a la recuperación del inmueble con FMI No. 294-53299. Las actuaciones se fundamentan en los siguientes puntos clave:

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Primacía del Procedimiento Legal: Se ha solicitado formalmente a la autoridad que el proceso avance en sus etapas legales, de forma independiente a las manifestaciones de intención de compra expresadas por los ocupantes.

Requerimiento de Avance: Se instó al despacho a fijar las diligencias pendientes y proporcionar un informe actualizado del estado del expediente administrativo.

Defensa del Patrimonio: Se dejó constancia de que las expectativas de negociación privada no interrumpen la obligación legal de restituir el bien ni la facultad de la entidad para agotar el procedimiento policivo.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de impulso, definición de situación jurídica y entrega de los nombres de los ocupantes que fue solicitado por la Inspección el 22 de enero de 2026, una vez hecha la caracterización con la individualización de los querellantes se remitirá a la inspección prosiga con el trámite policivo, sin embargo se presentará propuesta para la enajenación a favor de los ocupantes, teniendo en cuenta que en su mayoría han manifestado su voluntad de adquirirlo a título oneroso.

PREDIO 19

PREDIO: Lote Estación Azul Dosquebradas – Risaralda
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 294-36492
CÉDULA CATASTRAL: 000100070212032
UBICACIÓN: Inmediaciones Estación Azul
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se ha culminado la fase de preparación técnica y jurídica, procediendo con la proyección de la querella policiva para la defensa del inmueble. Esta actuación se fundamenta en las diligencias técnicas y de campo ya agotadas en la zona, las cuales sirven como soporte probatorio para el inicio del trámite. Las acciones recientes incluyen:

Elaboración del Libelo: Estructuración jurídica de la querella con base en los hallazgos técnicos previos.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Solicitud de Formalización: Puesta en conocimiento ante el despacho para el impulso procesal necesario que permita la radicación definitiva del documento.
Vinculación de Antecedentes: Integración de los efectos legales de las inspecciones técnicas ya realizadas para que surtan validez dentro del proceso administrativo de restitución.

Estado Actual del Proceso

Una vez realizada la visita al predio se realizó la caracterización de los ocupantes, obteniéndose solo la información de los nombres, sin el número de cédula, actualmente, se proyectó querella policiva para radicación.

PREDIO 20

PREDIO: Lote – Ambalema – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 030-4552
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0004-0001-000
UBICACIÓN: Cra 1a y 1A CL 12 C y 13 B
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Inicio de la fase de auditoría de títulos y antecedentes ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para consolidar la base jurídica del predio.

Requerimiento formal de apoyo institucional para la obtención de planos oficiales, con el fin de subsanar los vacíos de información cartográfica detectados en etapas previas Coordinación y programación de una nueva visita de verificación técnica para realizar la caracterización detallada de linderos y áreas físicas del inmueble, la activación de protocolos de identificación para verificar el estado de ocupación actual y los perfiles de los tenedores o poseedores en la zona.

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra en fase de saneamiento técnico-administrativo e identificación física y Actualmente se están gestionando los insumos documentales necesarios para lograr la correcta individualización del bien fiscal, requisito previo e indispensable para la eficacia de las acciones de restitución. La ejecución de la visita de verificación técnica, la cual definirá el curso de las acciones legales definitivas y permitirá el cierre del expediente de caracterización para la protección del activo en Ambalema.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO 21

PREDIO: Lote 1 – Coyaima – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30416
CÉDULA CATASTRAL: 02-00-015-0002
UBICACIÓN: Calle 2 No. 2-32
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se han intensificado las acciones ante la Inspección de Policía de Coyaima para romper la inactividad administrativa, destacando la radicación de un nuevo memorial el 13 de abril de 2026, el cual sucede al requerimiento previo del 16 de diciembre de 2025 se hace la Solicitud de Reconocimiento de Personería: Gestión dirigida a formalizar la legitimación en la causa para intervenir activamente en la defensa de los intereses de la entidad.

Y el Requerimiento de Expediente Digital: Solicitud formal de traslado de las piezas procesales a medios magnéticos para garantizar el ejercicio del derecho a la defensa y el control de legalidad. Con un Impulso a la Etapa Probatoria: Instancia al despacho para que proceda con la fijación de fecha y hora para la Diligencia de Inspección Ocular, con el fin de lograr la plena individualización del predio y confirmar la ocupación irregular.

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra en etapa de trámite con mora administrativa esta Situación de la Causa La actuación enfrenta una prolongada omisión por parte de la autoridad competente para proferir una decisión de fondo. Actualmente, el proceso está supeditado al pronunciamiento oficial de la Inspección de Policía respecto a los impulsos radicados para habilitar la etapa de pruebas el Objetivo Inmediato El enfoque jurídico se centra en evitar la configuración de un perjuicio irremediable sobre el patrimonio público, asegurando el avance hacia la restitución efectiva del bien fiscal mediante el cumplimiento del debido proceso.

PREDIO 22

PREDIO: Lote 2 – Coyaima, Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30417
CÉDULA CATASTRAL: 02-00-017-0001000

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

UBICACIÓN: Cra 2 No. 2-98
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Ante la falta de respuesta a los requerimientos del 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025, se radicó un nuevo memorial de impulso orientado a romper el silencio administrativo y exigir un pronunciamiento de fondo Gestión de Representación Legal:

Solicitud formal de reconocimiento de personería jurídica para asegurar la facultad de actuar y representar judicialmente los intereses del Fondo en todas las instancias.

Requerimiento de Acceso Digital: Petición de traslado del expediente completo vía correo electrónico para garantizar el principio de publicidad, el derecho al debido proceso y el análisis integral del acervo probatorio la Instancia para Inspección Ocular:

Solicitud de fijación de fecha y hora para la diligencia de inspección ocular, trámite esencial para realizar la caracterización técnica del predio y documentar su estado actual.

Estado Actual del Proceso

Se encuentra en estado de parálisis procesal por omisión administrativa Se persistente falta de respuesta por parte de la Inspección de Policía municipal, lo que mantiene en incertidumbre la situación jurídica del predio. Existe una preocupación prioritaria por el estado ruinoso de la edificación, lo que incrementa el riesgo de responsabilidad civil para la entidad ante posibles daños a terceros La actuación actual se centra en forzar una resolución administrativa de restitución que permita mitigar los riesgos legales y patrimoniales asociados a la inactividad del despacho se hace necesario hacer nuevo impulso procesal.

PREDIO 23

PREDIO: Lote Embarcadero – Coyaima, Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30419
CÉDULA CATASTRAL: 02-00-016-0004000
UBICACIÓN: Cra 2a No 1 05/09/15
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble en mención, la entidad adelanta la defensa técnica del activo mediante la querella policiva por perturbación a la posesión y mera tenencia, cuya gestión incluye los siguientes: Radicación Inicial: El proceso fue formalmente instaurado, sentando las bases para la recuperación del bien fiscal. Gestión de

Competencia: La actuación fue remitida por el Inspector de Marsella a la Corregiduría del Alto Cauca, en Caimalito, autoridad que actualmente conoce del trámite. Impulso

Procesal y Seguimiento: Se radicó un impulso procesal formal para promover la continuidad de la actuación administrativa. Asimismo, se mantiene comunicación telefónica constante con la inspectora a cargo para agilizar el pronunciamiento y obtener información actualizada sobre el estado del expediente.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de seguimiento administrativo y definición de trámite. Tras la remisión por competencia a la Corregiduría del Alto Cauca, la actuación se halla en fase de impulso para lograr avances significativos que permitan superar la etapa inspección ocular y audiencia y Actualmente, la gestión de la entidad está enfocada en presionar la celeridad del despacho en Caimalito, buscando garantizar la protección del patrimonio público y avanzar hacia la resolución definitiva de la querella que permita la recuperación efectiva del bien fiscal.

PREDIO 24

PREDIO: Lote 1 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45346
CÉDULA CATASTRAL: 101-01360005000
UBICACIÓN: Cra 3A # 11-91
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Impulso de Querella Policiva Radicación de memoriales de impulso los días 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025 para combatir la inactividad administrativa y forzar una decisión de fondo sobre la perturbación a la posesión.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Programación de Inspección Ocular: Preparación y radicación de un nuevo impulso procesal ante la Inspección de Policía de Espinal, con el objetivo específico de fijar fecha y hora para la diligencia de identificación y caracterización del bien.

Gestión de Saneamiento Jurídico Interposición de un Derecho de Petición ante la Industria Licorera del Valle para solicitar formalmente el levantamiento de las medidas cautelares de embargo que afectan el folio.

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra en etapa de trámite para inspección ocular. A pesar de los impulsos previos, se requiere la presión jurídica actual para superar la fase probatoria y avanzar hacia la restitución material del inmueble estado actual es de gestión de saneamiento de gravámenes. El activo carece de plena disponibilidad jurídica debido al embargo vigente, situación que se espera resolver mediante la respuesta a la petición enviada a la Industria Licorera del Valle. Situación General: Las actuaciones se encuentran en una fase crítica de desbloqueo administrativo, orientadas a eliminar tanto las perturbaciones físicas como las limitaciones registrales que pesan sobre los bienes fiscales de la entidad.

PREDIO 25

PREDIO: Lote 3 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45350
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0147-001-000
UBICACIÓN: Calle 13 # 3-06
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En cumplimiento de las funciones de protección de los activos, se presenta la trazabilidad procesal detallada respecto al inmueble de naturaleza fiscal ocupado irregularmente por actividades de comercio y recreación (establecimiento de expendio de licores y cancha de tejo). A la fecha, la estrategia de defensa jurídica se encuentra plenamente consolidada mediante la interposición de la querella policiva, se desglosa a continuación:

Instauración de la Acción: El proceso fue formalmente iniciado el 13 de noviembre de 2025 (Radicado N° 20250320019554), radicando ante la Inspección de Policía la pretensión de restitución del bien fiscal por ocupación de hecho.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Gestión de Celeridad: El 15 de diciembre de 2025, se agotó el primer impulso procesal (Radicado N° 20250320021174), con el objetivo de evitar el archivo por inactividad y solicitar el avance hacia la etapa probatoria.

Estado Actual del Proceso

Pese a la existencia de la querella y los requerimientos previos, se observa un estancamiento en la etapa de sustanciación por parte de la autoridad local.
Ante este escenario, se ha programado la radicación de un nuevo impulso procesal de carácter perentorio, diseñado para romper la inercia administrativa y exigir el cumplimiento del debido proceso. Esta nueva actuación busca no solo el reporte actualizado del expediente, sino la fijación inmediata de la diligencia de inspección ocular, requisito procedimental sine qua non para el perfeccionamiento de la orden de restitución y la recuperación material del activo.

PREDIO 26

PREDIO: Lote 4 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45351
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0147-001-000
UBICACIÓN: Cra 3 # 13-225
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

La verificación física del inmueble de naturaleza fiscal se ha identificado una situación de vulnerabilidad administrativa alta debido a la ausencia de cerramiento perimetral y señalización institucional. Actualmente, el predio presenta una delimitación basada únicamente en vegetación natural, lo que facilita el acceso indiscriminado de terceros. Bajo un enfoque de saneamiento preventivo, se recomienda de manera urgente la implementación de las siguientes medidas de protección:

Identificación Institucional: Instalación de letreros y vallas de seguridad que identifiquen claramente la titularidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, con el fin de advertir la naturaleza fiscal del bien y disuadir a posibles invasores.

Cerramiento Perimetral: Ejecución de obras de cerramiento para restringir el acceso físico y delimitar formalmente los linderos del activo.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Gestión Interinstitucional: Solicitud de acompañamiento y vigilancia ante la Alcaldía Municipal para realizar controles preventivos en la zona y evitar la reiteración de estas conductas.

Estado Actual del Proceso

Es imperativo subrayar que la falta de señalización y aseguramiento físico del predio constituye una omisión que podría derivar en un detrimento patrimonial a largo plazo. Se insta a la entidad a tomar el control pleno del inmueble para garantizar su conservación y evitar futuros procesos judiciales de restitución.

PREDIO 27

PREDIO: Lote 5 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45352
CÉDULA CATASTRAL: 101-01480005000
UBICACIÓN: Cra 3 # 12-155
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Querella policiva orientada a la recuperación del inmueble de naturaleza fiscal ocupado irregularmente por un particular el ocupante alega una falsa condición de arrendatario y ha consolidado adecuaciones físicas no autorizadas (cerramientos, construcciones y zonas de parqueadero) que alteran la integridad del activo.

Respecto a la defensa jurídica del bien, se reporta la siguiente trazabilidad de impulsos procesales ya enviados: El día 12 de noviembre de 2025: Primer requerimiento de impulso procesal. El día 15 de diciembre de 2025: Segundo requerimiento de celeridad administrativa. Tercer memorial de impulso perentorio.

Estado Actual del Proceso

A pesar de que estos requerimientos constan debidamente registrados en el expediente, la Inspección de Policía competente no ha proferido respuesta alguna, incurriendo en una prolongada inactividad procesal. Ante esta falta de pronunciamiento, se ha procedido a radicar un nuevo memorial exigiendo formalmente el reconocimiento de personería jurídica y el acceso al expediente digital, con el fin de romper el silencio administrativo y avanzar hacia la diligencia de inspección ocular.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Se deja constancia de que la falta de celeridad por parte de la autoridad policiva incrementa el riesgo de consolidación de las mejoras no autorizadas. Por lo tanto, se continuará con el seguimiento riguroso para promover la pronta restitución del bien fiscal y salvaguardar el patrimonio del Fondo.

PREDIO 28

PREDIO: Lote 6 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45353
CÉDULA CATASTRAL: 101-01470003000
UBICACIÓN: Cra 3 # 13-225
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se informa al Fondo sobre la situación crítica del inmueble denominado Lote 6, el cual se caracteriza por su gran extensión de terreno y una construcción tipo bodega en ladrillo con puerta metálica. Debido a su topografía y amplitud, el activo presenta un riesgo extremo de ocupaciones informales, como se evidenció en la reciente tentativa de invasión para el levantamiento de viviendas, situación que fue neutralizada oportunamente mediante la intervención de la Policía Nacional bajo la figura de desalojo inmediato Respecto a la protección jurídica y administrativa, se reportan las siguientes actuaciones:

Gestión de Seguridad (3 de diciembre de 2025): Se radicó formalmente la solicitud de medidas de seguridad ante las autoridades locales, anexando el informe detallado de la situación del Lote 6, el registro fotográfico de la invasión repelida y el plano cartográfico del predio para su incorporación en el expediente. Trazabilidad de la

Querella: Actualmente cursa una querella policiva centrada en la ocupación de la bodega. A pesar del impulso procesal enviado el 15 de diciembre de 2025, la autoridad administrativa no ha proferido una decisión de fondo. Plan de Acción Inmediato.

Ante la parálisis del trámite, se procederá a radicar un nuevo impulso procesal con el fin de exigir información actualizada sobre el estado del proceso y requerir con carácter perentorio la programación de la inspección ocular.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

Se advierte que la inactividad de la Inspección de Policía, sumada a la vulnerabilidad física del terreno, facilita la reiteración de intentos de invasión. Por ello, es imperativo agilizar el trámite de restitución para consolidar el control total sobre la bodega y las zonas desocupadas, mitigando el riesgo de nuevas perturbaciones al patrimonio público.

PREDIO 29

PREDIO: Lote 7 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45354
CÉDULA CATASTRAL: 102-01350001000
UBICACIÓN: Calle 13 # 13-155
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En cuanto a la estrategia de recuperación del activo, se detalla la siguiente trazabilidad procesal:

13 de noviembre de 2025: Radicación formal de la querella policiva ante la Inspección de Policía de Espinal, con el objetivo de iniciar el procedimiento administrativo de restitución de bien fiscal.

El día 15 de diciembre de 2025: Ante la inactividad inicial del despacho, se presentó el primer impulso procesal, instando a la autoridad a dar continuidad al trámite y cumplir con los términos de ley para la protección del bien.

A la fecha, y dada la persistencia del silencio administrativo por parte de la Inspección, se hace necesario proceder con una nueva actuación de impulso de carácter perentorio. Esta tendrá como fin exigir el reconocimiento de personería jurídica y la fijación inmediata de la inspección ocular, paso indispensable para desvirtuar la pretendida propiedad del ocupante y proceder con el desalojo administrativo conforme a la normativa vigente.

Estado Actual del Proceso

Se solicita formalmente un reporte actualizado sobre el estado jurídico y administrativo del proceso de la referencia. A la fecha, es necesario para esta representación conocer

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

las etapas surtidas y las razones de la falta de impulso de oficio por parte de la autoridad competente.

Fijación de Inspección Ocular: Siendo la Inspección Ocular la prueba fundamental para la identificación plena del inmueble, la caracterización de los ocupantes y la verificación de las afectaciones al bien fiscal, insto a su Despacho para que se fije fecha y hora de manera inmediata para la práctica de dicha diligencia.

Principio de Celeridad: El presente requerimiento se eleva bajo el amparo de los principios de eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, con el fin de evitar la consolidación de ocupaciones de hecho y proteger la integridad de los activos estatales, los cuales gozan de especial protección constitucional.

Debido Proceso: Se reitera la necesidad de contar con el acceso al expediente para garantizar el ejercicio del derecho de defensa y contradicción dentro de las etapas subsiguientes del proceso.
Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé trámite prioritario a esta solicitud para avanzar hacia la resolución definitiva de restitución del inmueble.

PREDIO 30

PREDIO: Lote 8 – Espinal – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-45355
CÉDULA CATASTRAL: 102-01350001000
UBICACIÓN: Calle 13 # 13-155
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En el marco de la defensa técnica de los activos de naturaleza fiscal de titularidad del Fondo, se informa el estado de la acción de restitución por ocupación de hecho que cursa sobre el inmueble en mención. El predio presenta una tenencia irregular consolidada mediante una construcción en mampostería, lo que configura una perturbación material a la posesión legítima de la entidad.

En cuanto al Proceso se reporta el cumplimiento de los siguiente
Actuaciones de Celeridad: Se agotaron los impulsos procesales de los días 12 de noviembre y 15 de diciembre de 2025, orientados a evitar la caducidad de la acción y procurar la activación de la función de policía.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Soporte Documental Institucional: Como resultado, la Alcaldía de El Espinal notificó el ingreso del trámite al ecosistema de gestión documental ORFEO, bajo el consecutivo 20250320021144. Dicha radicación constituye plena prueba de la trazabilidad administrativa y vincula formalmente a la autoridad municipal con el conocimiento del asunto.

Estado Actual del Proceso

Ante la persistente omisión en el impulso de oficio por parte de la autoridad competente, se ha procedido a interponer un nuevo memorial de impulso perentorio. Esta actuación judicial busca el Saneamiento de la Etapa de Instrucción Exigir un pronunciamiento de fondo sobre el estado actual del radicado ORFEO para evitar la configuración de un silencio administrativo negativo la Señalamiento.

Inspección Ocular Instar a la autoridad policiva a decretar y fijar fecha para la práctica de la diligencia de inspección, prueba sustancial para la individualización de los perturbadores y la posterior expedición del acto administrativo de lanzamiento. Esta gestión garantiza la debida diligencia en la protección de los bienes imprescriptibles del Estado y asegura la continuidad del debido proceso administrativo.

PREDIO 31

PREDIO: Lote – Flandes – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 357-22926
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0059-0036-00-0
UBICACIÓN: Calle 1 # 10-01 y / 10-73
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se han intensificado las acciones de impulso procesal ante la Inspección de Policía competente con el objetivo de reactivar el trámite y garantizar los principios de celeridad y eficacia administrativa. Entre las gestiones clave adelantadas, se destaca la radicación de un memorial orientado a obtener el reconocimiento de personería jurídica de la entidad dentro del proceso.

Esta actuación busca asegurar el acceso pleno al expediente administrativo para ejercer el debido control sobre las actuaciones surtidas y promover el avance de la etapa probatoria.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

El foco principal de la defensa se centra en la fijación de la fecha para la diligencia de inspección ocular, herramienta procesal indispensable para superar la limitación del cerramiento total del predio, permitir el acceso institucional y lograr la plena individualización de los ocupantes irregulares.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, la querella policiva se encuentra en etapa de trámite y reconocimiento de personería.

El proceso ha presentado una baja dinámica de avance sustancial debido a las condiciones físicas del inmueble, el cual cuenta con un cerramiento total que impide la verificación interna y la identificación de sus ocupantes de manera directa.
Actualmente, la entidad se encuentra a la espera de que la autoridad policiva resuelva sobre el impulso radicado, proceda con la apertura del expediente para control de la entidad y emita el auto que programe la inspección judicial necesaria para la restitución del bien fiscal y la protección definitiva del patrimonio del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PREDIO 32

PREDIO: Lote Aguas Claras
UBICACIÓN: Estación Aguas Claras – Municipio de Fresno – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4126
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-001-0020-000
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se determinó la necesidad de radicar un impulso procesal ante la Inspección de Policía de Fresno, Tolima, con el objetivo de dinamizar el trámite de la querella policiva interpuesta el pasado 17 de diciembre de 2025.

Esta actuación busca compeler a la autoridad local para que certifique detalladamente el estado del proceso y se pronuncie formalmente sobre los requisitos de admisibilidad de la demanda. Asimismo, la gestión jurídica está orientada a exigir la programación inmediata de la diligencia de inspección ocular, etapa procesal ineludible para la plena individualización de los ocupantes y la constatación de las condiciones de tenencia sobre el bien fiscal.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

En el marco de este impulso, se solicitará a la Inspección comunicar si existen requerimientos técnicos o probatorios adicionales pendientes de subsanar por parte de la entidad, advirtiendo que la inacción administrativa afecta bienes que, por su naturaleza, son imprescriptibles e inalienables.
Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de un pronunciamiento administrativo de fondo por parte de la Inspección de Policía de Fresno respecto a la admisión de la querella. El expediente se halla en etapa de impulso y verificación de requisitos, a la espera de que la autoridad competente fije la fecha y hora para la práctica de la inspección ocular y la correspondiente audiencia pública.

La entidad permanece atenta a la integración definitiva del expediente para proceder con la recuperación material del inmueble y garantizar la protección del patrimonio público.

PREDIO 33

PREDIO: Lote Torre 22 Fresno – Tolima
UBICACIÓN: Estación San Miguel
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4127
CÉDULA CATASTRAL: 000-01-000-186-0001
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble de naturaleza fiscal bajo la titularidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se informa que actualmente se adelanta proceso policivo orientado a la restitución del bien, frente a una ocupación irregular consolidada correspondiente a un asentamiento de múltiples viviendas.

En el marco de dicho trámite, el día 18 de diciembre de 2025 se radicó impulso procesal ante la Inspección de Policía de Fresno – Tolima, con el fin de conocer el estado actual del proceso y promover su avance.

Posteriormente, se realizó requerimiento de respuesta a solicitud de impulso procesal del predio, sin que a la fecha se evidencie avance o pronunciamiento por parte de la autoridad competente.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado actual del proceso

El proceso se encuentra en etapa de trámite, sin que se haya proferido decisión de fondo ni se evidencie avance sustancial por parte de la autoridad policiva, pese a las actuaciones de impulso adelantadas. Dada la complejidad del caso y la inactividad evidenciada, se hace necesario reiterar el impulso procesal, solicitando información detallada del expediente, verificación del reconocimiento de personería jurídica, identificación de los ocupantes y programación de diligencias probatorias, especialmente inspección ocular, que permitan estructurar una actuación integral orientada a la recuperación del bien con enfoque institucional. frente a una ocupación irregular consolidada correspondiente a un asentamiento de múltiples viviendas.

En el marco de dicho trámite, el día 17 de diciembre de 2025 se radicó impulso procesal ante la Inspección de Policía de Fresno – Tolima, con el fin de conocer el estado actual del proceso y promover su avance.

Sin embargo, dada la complejidad del caso y la ausencia de decisión de fondo, se hace necesario reiterar el impulso procesal, solicitando información detallada del expediente, verificación del reconocimiento de personería jurídica, identificación de los ocupantes y programación de diligencias probatorias, especialmente inspección ocular, que permitan estructurar una actuación integral orientada a la recuperación del bien con enfoque institucional.

PREDIO 34

PREDIO: Lote – Guamo – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 360-19696
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-003-0001-000
UBICACIÓN: C 12 No. 6B -28 o K 7 No. 12-06
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble de naturaleza fiscal bajo la titularidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se informa que la querella policiva por perturbación a la posesión se encuentra actualmente en trámite como proceso civil bajo el radicado interno N.° 015 de 2023 ante la Inspección de Policía del Guamo – Tolima.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

En desarrollo del proceso, mediante comunicación del 22 de diciembre de 2025, la autoridad indicó la necesidad de remitir nuevamente el poder y los anexos correspondientes, a efectos de proceder con el reconocimiento de personería jurídica, toda vez que no se encontró registro del envío anterior. En atención a este requerimiento, se realizó el reenvío de la documentación para subsanar la actuación. Posteriormente, mediante auto de fecha 16 de abril de 2026, la Inspección de Policía del Guamo reconoció formalmente la personería jurídica dentro del proceso. Así mismo, se llevó a cabo la práctica de la respectiva inspección por parte de la autoridad competente.

Estado actual del proceso

El proceso se encuentra en etapa de trámite, una vez superada la fase de reconocimiento de personería jurídica. Actualmente, se está a la espera de la expedición y entrega de copia integral del expediente, con el fin de verificar en detalle las actuaciones surtidas dentro del mismo. Como etapa pendiente, se hace necesario radicar un nuevo impulso procesal orientado a obtener información actualizada del estado del proceso, solicitar acceso al expediente y promover el avance del trámite hacia la restitución del inmueble, garantizando además el enfoque diferencial requerido por la presencia de menores en el lugar.

PREDIO 35

PREDIO: Lote – Guamo – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 360-19697
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-003-0002-000
UBICACIÓN: Carrera 7 No. 12-30
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble de naturaleza fiscal bajo la titularidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se informa que actualmente cursa querella policiva en trámite, dentro de la cual el 12 de noviembre de 2025 se radicó poder junto con solicitud de acceso al expediente digital y práctica de inspección ocular, con el fin de conocer el estado procesal.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2025 se presentó impulso procesal para promover el avance del trámite, quedando a la espera de la remisión del expediente por parte de la autoridad competente. Así mismo, el 24 de marzo de 2026 se radicó un

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

nuevo impulso procesal, en el cual se reiteró la solicitud de remisión del expediente completo y el acceso a la información del proceso.

Estado actual del proceso

El proceso se encuentra en etapa de trámite, a la espera de respuesta por parte de la autoridad competente frente a las solicitudes elevadas, particularmente en lo relacionado con la remisión del expediente y la verificación del reconocimiento de personería jurídica.

Ante la falta de respuesta y de avance sustancial, se mantiene la necesidad de seguimiento al trámite con el fin de obtener información actualizada del proceso y definir la ruta jurídica procedente, ya sea para la restitución del bien o la formalización de su uso mediante instrumento legal idóneo.

PREDIO 36

PREDIO: Lote
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4142
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-00100030-000
UBICACIÓN: Estación San Soledad Angulo – Herveo – Tolima
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se informa que el predio presenta ocupación irregular por parte de terceros, configurándose un uso no autorizado que afecta el ejercicio de las facultades de administración, control y disposición del bien.

En atención a esta situación, se interpuso querella policiva el 30 de diciembre de 2025, orientada a la restitución del inmueble. No obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta oportuna por parte de la autoridad competente, ni se evidencia avance sustancial dentro del trámite.

Estado actual del proceso

El proceso se encuentra en etapa inicial de trámite, sin que se haya proferido decisión de fondo ni actuaciones relevantes por parte de la Inspección de Policía competente.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Ante la falta de respuesta y avance dentro del proceso, se considera necesario evaluar la radicación de un nuevo impulso procesal dirigido a obtener información actualizada sobre el estado del trámite y promover su avance bajo el principio de celeridad.
Se analiza la viabilidad de interponer una nueva querella policiva, con el fin de garantizar la activación efectiva de la actuación administrativa y la recuperación del bien fiscal.

PREDIO 37

PREDIO: Lote
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4157
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-0011-0058-000
UBICACIÓN: Estación Frutillo – Herveo – Tolima
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En relación con el inmueble de naturaleza fiscal bajo titularidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se informa que el predio se encuentra ocupado por particulares, situación que ha dado lugar al inicio de actuaciones policivas orientadas a definir la situación jurídica del bien.

En el marco del trámite, el 30 de diciembre de 2025 se realizó el diligenciamiento del poder correspondiente, encontrándose actualmente a la espera de reconocimiento de personería jurídica por parte de la Inspección de Policía competente. Adicionalmente, se ha presentado impulso procesal con el propósito de conocer el estado actual del proceso y garantizar su continuidad.

Estado actual del proceso

pendiente del reconocimiento de personería jurídica, lo cual resulta necesario para el impulso efectivo de las actuaciones.

A la fecha no se evidencia decisión de fondo por parte de la autoridad, razón por la cual se mantiene la necesidad de seguimiento al proceso y la eventual radicación de un nuevo memorial de impulso procesal, encaminado a obtener información actualizada, promover el avance de las actuaciones correspondientes y definir la ruta jurídica a seguir, ya sea en términos de restitución del inmueble o de eventual formalización conforme a las directrices administrativas del Fondo, en observancia de los principios de celeridad, eficacia y protección del patrimonio público.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO 38

PREDIO: Casa 2 – Natagaima – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30421
CÉDULA CATASTRAL: 01-00-124-0001-000
UBICACIÓN: Cra 8a No. 06/14/20/34
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

La ubicado en el municipio de Natagaima, Tolima, no fue posible establecer con precisión su ubicación física ni su nomenclatura exacta, pese a la revisión de planos y documentos suministrados por el Fondo.

Esta situación evidencia inconsistencias entre la información documental y la realidad material del inmueble, lo que impide su plena identificación. Como consecuencia, se limita el ejercicio de las facultades de administración, disposición y defensa jurídica del bien.

En términos operativos, la falta de correspondencia entre los registros y la realidad física dificulta cualquier actuación sobre el predio, ya que no es posible individualizarlo de manera cierta dentro del territorio. Esta indeterminación genera un escenario de incertidumbre que debe ser resuelto antes de adelantar acciones jurídicas o administrativas.

Estado actual del proceso

Se evidenció la inconsistencia en la ubicación del inmueble, no se encontró por lo que se requiere una nueva verificación técnica para su correcta identificación.

PREDIO 39

PREDIO: Lote – Piedras – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 351-4617
CÉDULA CATASTRAL: 01010148-0010000
UBICACIÓN: Estación Doima
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se informa que el predio presenta ocupación irregular por parte de terceros, evidenciada en la existencia de múltiples construcciones y estructuras destinadas a uso habitacional y productivo, algunas en estado de abandono y otras con presencia de cultivos, sin que exista título jurídico que legitime dicha ocupación, lo que configura una afectación al patrimonio público.

Frente a esta situación, se han adelantado actuaciones orientadas a la recuperación del bien mediante el mecanismo policivo correspondiente. Inicialmente, el 14 de octubre de 2024 se solicitó ante la Inspección de Policía información sobre la existencia de querella, así como la remisión de expediente, otorgamiento de poder y fijación de fecha para inspección ocular; sin embargo, al verificarse la inexistencia de trámite activo, se procedió a la radicación de querella policiva el día 1 de diciembre de 2025.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2025 se presentó impulso procesal con el fin de dar continuidad al trámite; no obstante, mediante comunicación del 18 de diciembre la autoridad indicó la necesidad de remitir nuevamente la querella para su verificación, razón por la cual se efectuó su nueva radicación y subsanación ante el despacho competente.

Estado actual del proceso

El proceso se encuentra en etapa inicial de trámite, sin que se haya proferido decisión de fondo ni se evidencie avance sustancial por parte de la autoridad policiva, pese a la radicación y subsanación de la querella.

En ese sentido, se hace necesario intensificar el seguimiento al trámite y evaluar la radicación de un nuevo impulso procesal orientado a obtener información actualizada del estado del proceso, promover su avance bajo el principio de celeridad y lograr la restitución efectiva del bien fiscal.

PREDIO 40

PREDIO: Lote 2 – Saldaña – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30408
CÉDULA CATASTRAL: 01-02-005-0008-0
UBICACIÓN: Estación Saldaña
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se radicó querella por perturbación a la posesión y mera tenencia de un bien fiscal por ocupación de hecho ante la Inspección de Policía competente, con el fin de iniciar el trámite de restitución del inmueble el día 15 de diciembre de 2025.

Ante la ausencia de respuesta por parte de la autoridad, se han adelantado actuaciones de impulso procesal mediante la remisión de memorial solicitando la programación de diligencia de inspección ocular, orientada a verificar la ocupación y promover el avance del proceso.

Estado actual del proceso

No se ha recibido respuesta alguna por parte de la autoridad competente, ni se evidencian actuaciones procesales relevantes dentro del trámite.

El proceso se encuentra en etapa inicial de trámite, sin que se haya proferido decisión de fondo ni se evidencie avance sustancial por parte de la autoridad policiva, pese a la radicación de la querella y las actuaciones de impulso procesal adelantadas.

Se hace necesario continuar con el seguimiento al trámite y para la radicación de nuevos memoriales de impulso procesal orientados a obtener información actualizada del estado del proceso, promover su avance bajo el principio de celeridad, lograr la suspensión de la actividad económica desarrollada en el predio y asegurar la recuperación efectiva del bien fiscal.

PREDIO 41

PREDIO: Lote 13 – Saldaña – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30413
CÉDULA CATASTRAL: 01-02-004-0002-000
UBICACIÓN: Cra 19 # 123-125 / 133
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

Se remitió a la Inspección de Policía memorial de poder, solicitud de expediente y práctica de inspección ocular, ante la información sobre una posible querella en curso el día 12 de noviembre de 2025,

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Ante la información sobre una posible querella en curso; sin embargo, mediante comunicación oficial del 25 de noviembre de 2025 la Alcaldía Municipal de Saldaña informó la inexistencia de actuación policiva registrada.

El día 15 de diciembre de 2025 se procedió a la radicación de querella por perturbación a la posesión y mera tenencia de un bien fiscal por ocupación de hecho, con el fin de iniciar el trámite de restitución del inmueble.

Estado actual del proceso

Dicha querella no ha sido resuelta por parte de la autoridad competente, ni se evidencian actuaciones procesales de fondo dentro del trámite.

No se han proferido decisión de fondo ni se evidencie avance sustancial por parte de la autoridad policivas se sigue adelantado actuaciones de impulso mediante la solicitud de información sobre el estado del proceso y la programación de diligencia de inspección ocular; se hace necesario reforzar el seguimiento al trámite y se radica nuevo memorial dar impulso procesal.

PREDIO 42

PREDIO: Lote 14 – Saldaña – Tolima
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 368-30414
CÉDULA CATASTRAL: 01-02-004-0002-000
UBICACIÓN: Cra 19 Av. Los Puentes
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesales

En cuanto a las actuaciones adelantadas, mediante comunicación oficial del 25 de noviembre de 2025 la Alcaldía Municipal de Saldaña informó la inexistencia de actuación policiva registrada.

Razón por la cual el día 15 de diciembre de 2025 se procedió a la radicación de querella policiva ante la autoridad competente con el fin de iniciar el trámite de restitución del inmueble así se han adelantado actuaciones de impulso mediante la solicitud de información sobre el estado del proceso y la program88ación de diligencia de inspección ocular.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado actual del proceso

No se evidencian actuaciones procesales que denoten un avance significativo en la instrucción de la causa, lo que contraviene los principios de celeridad y eficacia que deben regir el procedimiento verbal abreviado según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se observa una omisión sustantiva por parte de la autoridad policiva.

A la fecha, el despacho no ha emitido un pronunciamiento de fondo ni ha dado respuesta a los requerimientos previos, configurando una situación de parálisis procesal en la etapa primigenia del trámite ante la persistente inacción, resulta imperativo interponer nuevo memorial de impulso con el fin de interrumpir la no comunicación de la inspección de policía de Saldaña.

BIENES CULTURALES

PREDIO 1

PREDIO: Estación Santa Rosa
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 296-60592
CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0127-0002-000
UBICACIÓN: CRA 17 No. 17-15
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Actuaciones Procesal

Celebración de Audiencia Pública: El día 22 de abril de 2026, se llevó a cabo la audiencia virtual ante la Inspección Tercera de Policía y Tránsito, dentro de la querella interpuesta por la Secretaría de Seguridad Ciudadana contra el presunto infractor Luis Fernando Arcila Hernández la durante la diligencia, se realizó la exposición pormenorizada de los hechos y las partes involucradas presentaron sus descargos respecto a la tenencia del inmueble, bajo el marco normativo de la Ley 1801 de 2016. Se estableció la necesidad de una protección especial dada la naturaleza del bien como antigua estación ferroviaria, lo que lo clasifica como Bien de Interés Cultural (BIC) con alto valor histórico.

Al cierre de la sesión, se ordenó la suspensión de la audiencia y se programó su continuación para el día 4 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m., con el fin de proceder a la verificación y evacuación de pruebas.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra en etapa probatoria dentro del procedimiento verbal abreviado tras la evacuación de los descargos iniciales, la actuación se halla en un periodo de interrupción programada a la espera de la audiencia de pruebas del próximo 4 de mayo de 2026, la prioridad actual se centra en la consolidación del acervo probatorio que sustente la vulnerabilidad patrimonial del activo y permita avanzar hacia una decisión de fondo que garantice la integridad y conservación de la infraestructura y lograr el desalojo del bien fiscal.

Se firma a los 27 días del mes de abril de 2026.



RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA
Representante Legal
HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905 Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com